

**SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales****TRANSFORMACIÓN DE EMPRESAS****6791**      *SUCESORES DE ESTEBAN CARMONA PANIAGUA, S.C.P.*

Anuncio de acuerdo de transformación de Sociedad Civil Particular en Sociedad Limitada

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 14 de la Ley 3/2009, de 3 de abril, sobre Modificaciones Estructurales de las Sociedades Mercantiles, se hace público que en la Junta General de la Sociedad "Sucesores de Esteban Carmona Paniagua, S.C.P.", en sesión celebrada con carácter universal el 29 de junio de 2018, ha aprobado por acuerdo unánime la transformación de la misma en Sociedad de Responsabilidad Limitada, aprobándose asimismo el Balance de transformación y los nuevos Estatutos Sociales para adaptarlos a la nueva forma social. Por lo tanto, en lo sucesivo la Sociedad girará bajo la denominación "Sucesores de Esteban Carmona, S.L."

Cornellá de Llobregat (Barcelona), 31 de julio de 2018.- La Administradora solidaria, Ana María Frías Ros.

**ID: A180049982-1**